



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 333 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas, 27 MAY 2024

VISTOS: El proveído inserto en el Informe N°071-2024/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 27 de mayo de 2024, Resolución Gerencial Sub Regional N°255-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 17 de abril de 2024, Resolución Gerencial Sub Regional N°238-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 11 de abril de 2024, Resolución Gerencial Sub Regional N°225-2024/GOB.REG.PIURA -GSRMH-G de fecha 05 de abril de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N°225-2024/GOB.REG.PIURA -GSRMH-G de fecha 05 de abril de 2024**, aprueba en su **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2024 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional Piura, por inclusión de (04) Procesos de Selección por el monto de S/895,242.40 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 40/100), conforme al anexo que forma parte de la presente resolución;

Que, mediante el **Resolución Gerencia Sub Regional N° 238-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 11 de abril de 2024**, donde resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** para el **SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y REVISIÓN EN LAS ETAPAS DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO EN LA COMISARIA PNP DEL CENTRO POBLADO TALANDRACAS DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**. Con valor referencial de S/ 67,310.74 (SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ 74/100 SOLES), con precios vigentes al mes de diciembre de 2023, con un plazo de ejecución del servicio de ciento veinte (120) días calendario y será convocado por suma alzada, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución;

Que, a través de la **Resolución Gerencia Sub Regional N°255-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 17 de abril de 2024**, donde resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** el comité de Selección para la Contratación para el **SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y REVISIÓN EN LAS ETAPAS DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO EN LA COMISARIA PNP DEL CENTRO POBLADO TALANDRACAS DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**. Con valor referencial de S/ 67,310.74 (SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ 74/100 SOLES), con precios vigentes al mes de diciembre de 2023, con un plazo de ejecución del servicio de ciento veinte (120) días calendario y será convocado por suma alzada, según el siguiente detalle:

TITULARES:

- ✓ Chacón López Carlos Alberto Presidente
- ✓ Sosa Purizaca Santos Eladio Miembro
- ✓ López Alva Michel Antonio Miembro

SUPLENTES:

- ✓ Flores Quinde Marcos Daniel Presidente
- ✓ Adrianzen Sosa José Darlyn Miembro
- ✓ Córdova Floriano Wilfredo Miembro





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **333** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 27 MAY 2024

Que, mediante el Informe N°071-2024/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 27 de mayo de 2024, el Presidente del Comité de Selección al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba, solicita aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°017-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G SEGUNDA CONVOCATORIA: "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y REVISIÓN EN LAS ETAPAS DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO EN LA COMISARIA PNP DEL CENTRO POBLADO TALANDRACAS DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". Con valor referencial de S/ 67,310.74 (SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ 74/100 SOLES), con precios vigentes al mes de diciembre de 2023, con un plazo de ejecución del servicio de ciento veinte (120) días calendario y será convocado por suma alzada";

Que, mediante proveído, inserto en el Informe N°71-2024/GRP-402000-COM SELEC de fecha 27 de mayo de 2024, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecto acto resolutivo correspondiente;

Es de indicar que en concordancia con el artículo 43 numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N°344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus artículos 47° y 48° los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del procedimiento de selección, dentro de los que se encuentran las bases. La Ley N°31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N°320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N°02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°017-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G SEGUNDA CONVOCATORIA: "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y REVISIÓN EN LAS ETAPAS DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO EN LA COMISARIA PNP DEL CENTRO POBLADO TALANDRACAS DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". Con valor





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 333 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas, 27 MAY 2024

referencial de S/ 67,310.74 (SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ 74/100 SOLES), con precios vigentes al mes de diciembre de 2023, con un plazo de ejecución del servicio de ciento veinte (120) días calendario y será convocado por suma alzada", conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral 2 del Decreto Supremo N°344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y los demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANGAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional